

14 SEP 2011

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1677

VISTOS:

1. Visto bueno del Alcalde José Guerrero Venegas, y acuerdo N° 116 del concejo municipal para participar en el "Feria Internacional de Santa Cruz Bolivia, EXPOCRUZ 2011", a realizarse en la ciudad de Santa Cruz los días 20 al 24 de septiembre del año de 2011.
2. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:


1. Que, el concejal Jorge Poblete Espinza, en sesión ordinaria N° 26 de fecha 12 de septiembre del 2011, fue autorizado a participar en representación la Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda en la Feria Internacional de de Santa Cruz – Bolivia, EXPOCRUZ 2011.
2. Que, no devolver dicha cantidad haría incurrir a la Municipalidad de Sierra Gorda en Enriquecimiento sin causa.

DECRETO:

1. REINTÉGRESE al concejal don Jorge Poblete Espinoza, Rut. N° 9.026.696-9, la cantidad de \$ 402.888 (Cuatrocientos dos mil ochocientos ochenta y ocho pesos) por concepto de gastos de compra de pasajes, según vistos y considerandos.
2. IMPÚTESE el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestarias:
21.04.003.002 "Gastos por Comisiones y Representación del Municipio"
3. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Personal, Control e Interesado.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


Barbara Silva LERIS
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL

Carolina Ibarra Figueroa

CAROLINA IBARRA FIGUEROA
ALCALDESA (S)

CIF/BSL/KBN/fm

DISTRIBUCIÓN

- Administración y Finanzas
- Personal
- Control